

**DISPOSICION SE-CFJ N° 084/15**

Buenos Aires, 07 de agosto de 2015

**VISTO:**

Las Res. CACFJ N° 15/13 y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 15/13 Anexo II se aprobó el "PROGRAMA PERMANENTE DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL ADMINISTRATIVO" que prevé la actividad: "**Ley 2095 Compras y contrataciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**".

Que los contenidos de la actividad propuesta se adecuan al Programa Permanente de Derecho Administrativo y Procesal Administrativo.

Que el art. 3° de la Res. CACFJ N° 15/13 delga en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes, coordinadores, fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades allí mencionadas.

Que resulta necesario fijar las fechas y horarios de realización de la actividad "Ley 2095 Compras y contrataciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1°) Realícese la actividad: "**Ley 2095 Compras y contrataciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**", los días 25 de agosto, 1, 8 y 15 de septiembre de 2015 de 15.30 a 18,00hs., en las aulas del Centro de Formación Judicial, Bolívar 177, 2do. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2°) Adécuese los contenidos la referida actividad de conformidad con el anexo I de la presente disposición.

3°) Desígnase al Dr. Miguel Lico como coordinador de la referida actividad

4°) Desígnanse como docentes a los doctores Rodolfo Barra, Eduardo Mertehikian, Ismael Mata y Ernesto Marcer.

5°) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Consejo de la Magistratura; al Tribunal Superior de Justicia; al Ministerio Público; a la Oficina de Administración y Financiera; y a la Dirección de Programación y Administración

Contable del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICIÓN SE-CFJ N° 084/15**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 084/15**

**ANEXO I**

**“Ley 2095 Compras y contrataciones en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, integrantes del Ministerio Público, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la temática.
<b>Vacantes</b>	80 (ochenta) inscriptos
<b>Duración</b>	10 (diez) horas reloj
<b>Regularidad</b>	80% de asistencia.
<b>Observaciones</b>	-----

**Contenidos:**

1. Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad de Buenos Aires. Disposiciones y principios Generales
2. La Organización del Sistema. El Sistema de Registros de Contrataciones. Procedimiento y Modalidades
3. Procedimiento Básico. Elaboración y Aprobación de Pliegos. Preparación del Llamado e Invitaciones. Publicación del Llamado. Presentación de Ofertas. Evaluación de Ofertas
4. Perfeccionamiento y ejecución de contrato